

A GÓMEZ CÁ CERES, ANTE SUS AMENAZAS INADMISIBLES

Acabo de leer, con auténtico asombro, una entrevista realizada en La Provincia al magistrado Francisco Javier Gómez Cáceres firmada por Pedro Guerra. En la larga conversación transcrita por el periodista, el señor Gómez Cáceres se refiere en distintas ocasiones, en un tono absolutamente prepotente y amenazante, al autor de esta carta. Asegura el magistrado que actuó de mala fe al relacionarle a él y a su club con el señor José Manuel Soria y con un auto judicial que suspende cautelarmente una actuación del Ayuntamiento de Agüimes con respecto al polígono de Arinaga, me tacha de ingrato porque el Universidad jugó dos veces gratis en Agüimes (aunque entrenara otras tantas también gratis porque no disponía de instalaciones), me acusa de ignorante desde su atalaya parnasiana y termina con una amenaza en toda regla que no estoy dispuesto a admitir.

Apelo, por tanto, a la amabilidad de este medio para dar respuesta a unas declaraciones que considero absolutamente censurables y atentatorias contra el Estado de Derecho.

De entrada, quiero transmitirle al señor Gómez que jamás he citado al club que preside con relación a un auto judicial increíble, que consideramos que no se ajusta a derecho y que obvió las más elementales normas de procedimiento. Jamás hemos relacionado al señor Gómez con una sala que se conformó de manera irregular, que olvidó comunicar a las partes los cambios realizados en su formación y que se constituyó con miembros anteriormente recusados por el Ayuntamiento de Agüimes.

Fueron los medios de comunicación los primeros en señalar las coincidencias de varios directivos del Universidad C.F. Al día siguiente de conocerse el auto el periódico digital Canarias Ahora señaló nítidamente los nombres de los ponentes de un auto que no se dicta de esta manera en el 99% de los casos y su relación con este club de fútbol. También por esos días el subdirector de La Provincia, Angel Tristán Pimienta y la subdirectora, Teresa Cárdenes, escribieron sendos artículos aludiendo a la necesidad de una transparencia e independencia absolutas en los ámbitos de la política y la justicia. Coinciden con un mandato del Tribunal Supremo que dice que “ los jueces y magistrados han de acercarse a la causa sin prevenciones ni prejuicios, bien por su relación con las partes intervinientes, bien por su relación con el proceso propiamente dicho”.

Más tarde, escribí un artículo que titulé “Contaminación judicial”, donde hacía un recorrido por distintas afirmaciones del Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo sobre la necesidad de garantizar al ciudadano y a las instituciones públicas, por parte de los jueces, seguridad, confianza, imparcialidad, independencia, etc.

En ningún momento lo cité a usted o al club que preside. En ningún momento.

Realizada esta introducción, necesaria para situar a los lectores en el meollo del asunto, permítame señor Gómez algunas puntualizaciones y algunas preguntas acerca de sus afirmaciones. Sin ton ni son me acusa de ignorante para, a continuación, admitir que no sabía que el polígono industrial de Arinaga está en Agüimes. Esto sí es ignorancia constatable. No le vendría mal un poquito de estudio de la geografía insular. Pero lo más grave es reconocer que se pronuncia sobre cosas que desconoce. Lo más grave es reconocer que firma las sentencias y los autos que le ponen los compañeros delante sin

habérselas leído cuando no hace de ponente. ¿No está usted reconociendo una flagrante ilegalidad? ¿No se nos debe garantizar a todos un tribunal plural que garantice igualmente la independencia de los jueces y la pluralidad de una sala frente a la subjetividad de un magistrado?.

Afirma usted con rotundidad que “ninguno de estos van a poder con nosotros”. ¿Qué significa esto?. ¿Quiénes son “estos” a los que cita de manera despectiva? ¿Acaso a los que, legítimamente, cuestionan alguna decisión judicial?.

Dice usted que si se va del Universidad el club desaparecería. ¿Y eso? ¿Ningún empresario pondría dinero si no está usted?. ¿Cómo es que algunos empresarios entendían que usted debía dictar sentencias a su favor siendo patrocinadores del Universidad y se decepcionaban cuando no lo hacía? ¿Era eso lo que pretendían al financiar a su club? ¿Los que lo siguen haciendo no tienen esa pretensión? ¿Dónde están los límites?. De todas maneras señor Gómez, de verdad, esa no es mi mayor preocupación y por eso no hice nunca uso de ella. Si a usted se lo permiten, algunos empresarios juegan a ello y eso no afecta a nadie, pues estupendo. Pero hay que cuidar muchísimo los detalles y como dice el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos “debe determinarse, si aparte de la conducta personal del juez, hay hechos que nos pueden hacer dudar de su imparcialidad. Al respecto incluso las apariencias son ciertamente importantes”.

Mire, señor Gómez, no es casualidad que en un barómetro realizado por Demoscopia para El País se constatará que los españoles percibían a la Administración de Justicia como “lenta, ineficaz, arbitraria, incoherente, discriminatoria con los acusados, abusiva en el uso de la prisión preventiva y depositaria de un poder excesivo”.

Para Pastor Prieto, “la dilación, la lentitud e inoperancia de la ejecución de sus decisiones, la escasa accesibilidad, lo elevado de sus costes, el distanciamiento y conservadurismo de los juzgadores, la pobre calidad, el sesgo o parcialidad de sus fallos, el corporativismo y la corrupción de algunos de sus miembros son algunos de los problemas más frecuentemente divulgados”.

Entiendo que los ciudadanos debemos dar la cara, denunciar y participar en la búsqueda de soluciones al “desgobierno judicial”, que es también el título de un libro de Alejandro Nieto, publicado por Editorial Trotta, que recomiendo fervientemente.

Dicho esto, quiero manifestarle la enorme preocupación que me produce una afirmación que realiza en la entrevista, que me parece gravísima y que desde luego nos obliga a realizar todas cuantas acciones nos permita un Estado Democrático para exigir el amparo y la protección necesaria frente a prepotencias y arbitrariedades como las que usted anuncia. Manifiesta que los señalados por usted en la entrevista, el alcalde de Agüimes y otros sin identificar, “tendrá en mí una respuesta firme y mi decisión implacable de ir a por ellos.” ¿Es una amenaza señor magistrado? ¿Se trata de una manifestación pública, plena de soberbia, de su voluntad de perseguir a una persona o a una institución?. A diferencia de usted, no tengo amigos en el CGPJ, pero me siento un ciudadano libre, en un país democrático, que va a hacer todo lo posible para que usted no pueda ejecutar sus amenazas públicas.

Antonio Morales Méndez
Alcalde de Agüimes